

Datos Generales

Gaceta N°:	5067
Fecha de la Gaceta:	16/03/1927
Norma:	LEY
Número de Norma:	32
Fecha de la Norma:	26/02/1927
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	1 DE ABRIL DE 1927

Título:	SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS.
Comentario:	Esta es la Ley marco que regula todo lo concerniente a la constitución, organización, facultades y disolución de una sociedad anónima en la República de Panamá. Empieza el citado cuerpo normativo señalando las exigencias que debe contener el pacto constitutivo de la sociedad, para luego entrar a abordar un sinnúmero de cuestiones que tienen que ver con las acciones emitidas por la sociedad, las reuniones de la Junta de Accionistas, la administración de los negocios por parte de la Junta Directiva y los dignatarios que conforman la sociedad, entre otras consideraciones de importancia. En virtud de esta Ley quedaron derogadas todas las disposiciones vigentes relativas a ese tema. TEMAS RELACIONADOS: PACTO SOCIAL, LEY, CODIGO DE COMERCIO, ACCIONES, ACCIONISTAS, ASAMBLEA NACIONAL, SOCIEDADES ANONIMAS, DERECHO COMERCIAL.

Temas Relacionados

ACCIONES
ACCIONISTAS
ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO DE COMERCIO
DERECHO COMERCIAL
LEY
PACTO SOCIAL
SOCIEDADES ANONIMAS

Referencias

LEY 32						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 32						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CO MERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Capítulo V del Título VIII del Libro Primero, y el último párrafo del artículo 518 del Código de Comercio, que incluían los Artículos 359 al 469.
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Capítulo V del Título VIII del Libro Primero, y el último párrafo del artículo 518 del Código de Comercio, que incluían los Artículos 359 al 469.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
11/06/2012	La firma forense BERRIOS & BERRIOS, actuando en nombre y representación de FUNDACIÓN HERMANOS DELVALLE ha interpuesto demanda de Inconstitucionalidad, contra la frase "en cualquier tiempo" contemplada en el Artículo 63 de la Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927, sobre Sociedades Anónimas.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL la frase "en cualquier tiempo". contenida en el articulo 63 de la ley 32 de 26 de febrero de 1927.
15/02/2005	Martín Molina R., actuando en su nombre y representación ha interpuesto la demanda contra la frase "en trabajo" contemplada en el Artículo 21 de la Sección III "De las Acciones y del Capital" de la Ley No.32 de 26 de febrero de 1927, sobre Sociedades Anónimas decretada por la Asamblea Nacional de Panamá y publicada en la Gaceta Oficial No.19, 121 de 28 de julio de 1980.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL la frase "en trabajo", contenida en el artículo 21 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927.